

# ¿Qué hago si mis síntomas se agravan?

## Si cuento con póliza de Gastos Médicos Mayores

### PAGO DIRECTO

1. Habla con tu médico.
2. Revisa si hay disponibilidad de hospitales en la red de proveedores de tu Compañía de Seguros.



En el hospital, si el Médico tratante define que es necesaria la hospitalización serás canalizado a un área especial de aislamiento.



**Recuerda informar que cuentas con Seguro de Gastos Médicos Mayores y llevar tu credencial de asegurado, así como una identificación oficial.**



**El hospital podría solicitar un depósito en garantía mismo que debe ser cubierto ya que corresponde a políticas de cada hospital.**

1



La Compañía de Seguros realizará el dictamen del evento.

3



En caso de que el o los Médicos tratantes sean Médicos en convenio o acepten el arancel que la Compañía ofrezca, sus honorarios serán tabulados.

2



Una vez que cuente con el Informe Médico, aviso de enfermedad y resultado de estudios y en caso de ser procedente emitirá una Carta de Autorización al hospital de red.

4



En caso contrario dichos honorarios deberán tramitarse a través del sistema de reembolso.

Si durante mi revisión médica en el hospital el Médico determina que **No es necesaria la hospitalización pero amerita aislamiento y vigilancia domiciliaria**, los gastos que se generen como consulta médica, gasto de hospital, medicamentos, laboratorio etc., deben presentarse a través de la modalidad de reembolso operando de igual forma las coberturas contratadas en tu póliza: deducible, coaseguro, gastos no cubiertos, etc.

**Es importante entender que los acompañantes no podrán estar con el familiar y la información del paciente se proporcionará vía telefónica.**



Línea **GNP**, orientación médica

55 5227 90 00 opción 8

**Seguros Monterrey** reporte de ingreso hospitalario

800 906 2100

**Axa** Tu médico 24 horas

800 001 800 87 00

**Seguros Zurich** orientación general sobre COVID, hospitales y proveedores

80 0288 6911 opción 3